

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

INFORMA

A la comunidad en general sobre la existencia del siguiente proceso:

ACCIÓN POPULAR, radicada bajo el No. **005-2016-00051-00**, instaurada por **ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS** contra el **MUNICIPIO DE MANIZALES – AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.**, por la vulneración al derecho colectivo al ambiente sano, previsión de desastres previsibles técnicamente y protección de bien público, cuyas pretensiones son las siguientes:

“Que se ordene de parte del despacho, hacer obras o efectuar mantenimiento serio de los de los imbornales en dicho sector (Barrio Minitas frente a las bodegas de Mabe), para prevenir los posibles desastres que se puedan presentar con motivo de las épocas de invierno”.

Lo anterior para los fines previstos en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998. El mismo se publica en el Portal Web de la Rama Judicial, hoy veintisiete (27) de abril de dos mil dieciséis (2016).


CLAUDIA LORENA RODRIGUEZ GIRON
Secretaria